



# Y acusa sindicato presión de Jueces

ABEL BARAJAS

El Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) informó que emprenderá acciones legales contra los juzgadores que presionan y amenazan al personal agremiado, para que apoyen un paro de labores contra la reforma judicial.

Jesús Gilberto González Pimentel, secretario general del gremio, dijo el jueves en un comunicado que sólo 8 de las 66 secciones sindicales apoyan la suspensión de labores, y que la organización laboral no anunciará ninguna acción hasta que conozca el dictamen de la reforma.

“Derivado de las llamadas o mensajes recibidos día a día por el secretario seccionales y varios miembros del Comité Ejecutivo Nacional, mediante los cuales informaron de la

presión (amenazas) por parte de algunas personas juzgadores del País y del personal de confianza, para que se solidaricen con la suspensión de labores, se acordó que se van a documentar para emprender las acciones legales que procedan, ante las instancias correspondientes”, señaló.

“Se insistió que hasta que se conozca el contenido del dictamen que emita la Comisión de puntos constitucionales de la Cámara de Diputados en pleno y que se corrobore que se encuentran intocados nuestros derechos laborales y prestaciones, se decidirá por la plenaria las medidas a tomar, sin descartar la suspensión de labores, como medida extrema”.

Recordó que el STPJF elaboró una propuesta para adicionar apartados a la reforma judicial, que incluye la selección de los aspirantes a Jueces y Magistrados mediante concursos de oposición, antes de ser elegidos a través del voto popular.

“El área jurídica informó que ya tiene planeada la estrategia de defensa para las personas trabajadoras que desean asistir a laborar y no participar en el movimiento”, añadió.

La propuesta del sindicato, enviada al Congreso, pide que se respeten los derechos y prestaciones de los empleados, ante el recorte de los fideicomisos, y que los conflictos sean resueltos por el Tribunal de Disciplina Judicial.